



# Institución Educativa "Salomón"

"libertad y creatividad con responsabilidad"

Quito a, 02 de junio de 2022

Sr. Abg.  
Santiago Guarderas Izquierdo  
**ALCALDE DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su despacho

De mis consideraciones

La Directora del Centro Educativo Bilingüe Salomón, extiende un cordial saludo e informa que envió la solicitud para la suscripción de la Modificatoria a la Resolución #001 de 18 de Agosto de 2000 de comodato, el cual tenga como objeto la entrega en préstamo de uso el predio 776681 por 50 años.

Segura de contar con su aprobación, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente

LCDA. BETTY SALAZAR  
DIRECTORA

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
Telefono(s): 1800 510510

Documento No. : GADDMQ-AM-AGD-2022-3694-E  
Fecha : 2022-06-02 09:53:54 GMT -05  
Recibido por : Graciela Noemi Salcedo Tapia<sup>1</sup>

Para verificar el contenido de un documento digitalizado  
<https://citra.quito.gob.ec>  
con el usuario: "1703427441"

José Pontón y Apuela S28-112 (una cuadra del estadio de fútbol de la parroquia Pumichaca)  
Teléfonos: 2264321 celular: 0995840415 [17h00370@gmail.com](mailto:17h00370@gmail.com)

Quito - Ecuador

**ASUNTO :** Solicito la suscripción de la Modificatoria a la Resolución #001 de 18 de Agosto de 2000, comodato para la utilización del inmueble de propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, ubicado en el barrio las Cuadras, Parroquia Solanda.

Sr. Abg.

Santiago Guarderas Izquierdo

**ALCALDE DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

En su despacho

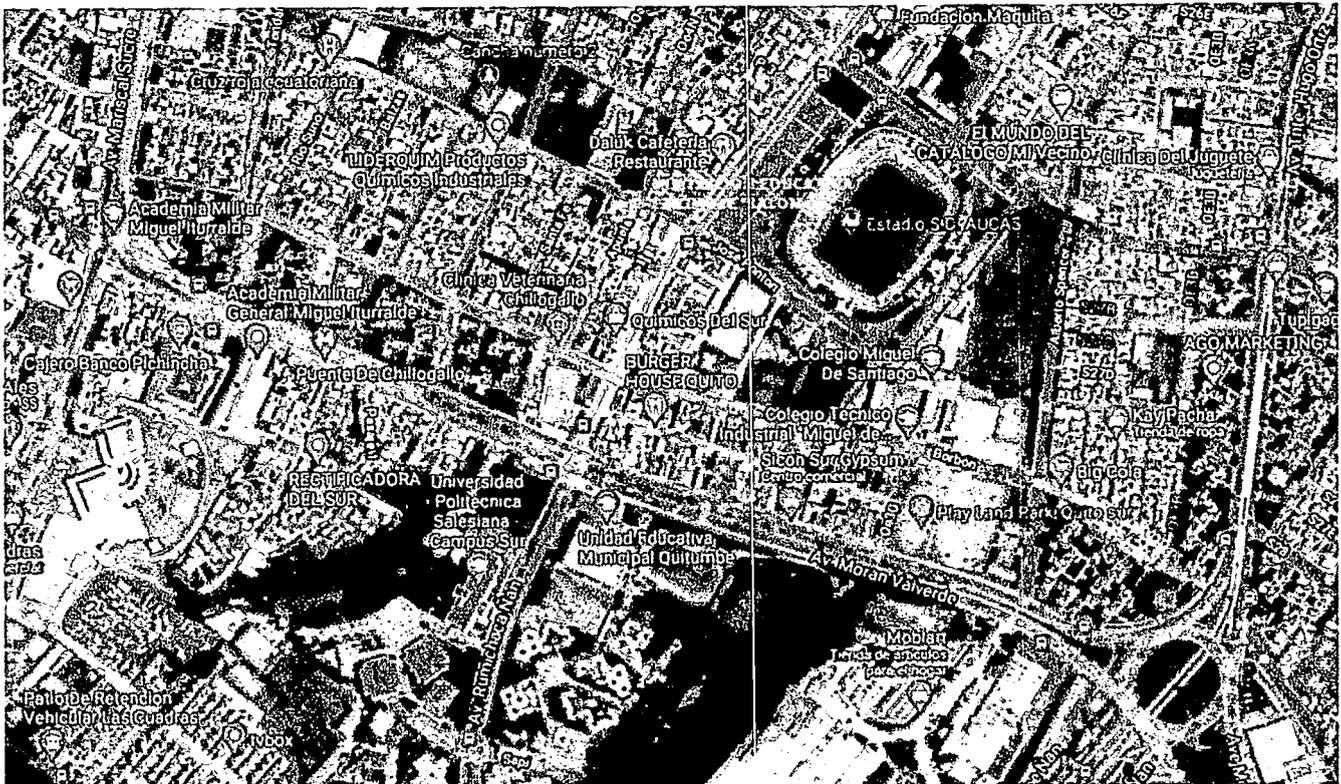
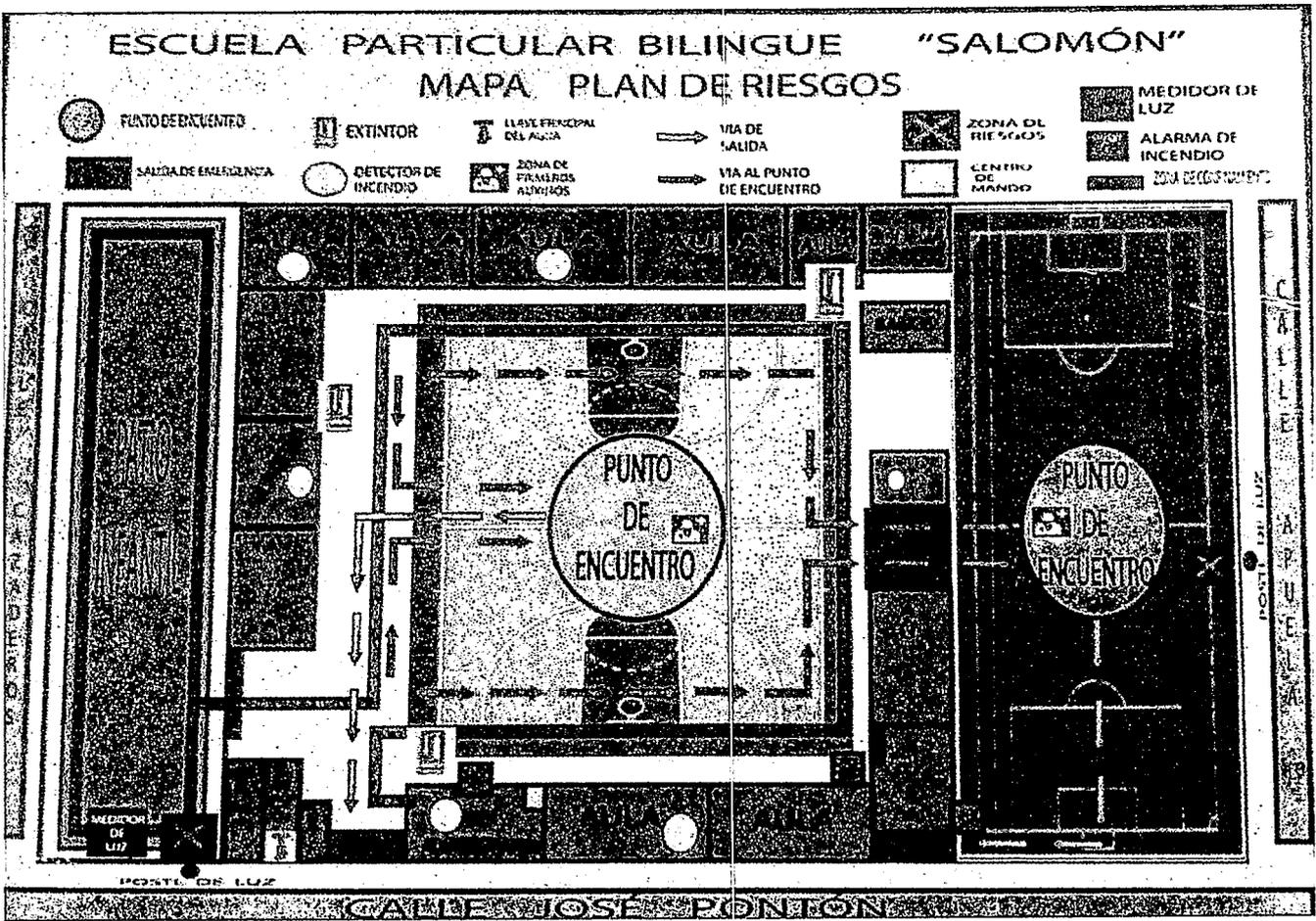
De mi consideración:

**1.- Fundamentos de hecho:**

- La Institución Educativa Salomón tiene permiso para impartir educación para niños de inicial elemental y media, dedicándose a una Educación de calidad regular e inclusiva en base de valores desde hace 25 años está ubicada en el barrio de las Cuadras, Parroquia Solanda al Sur de Quito- Ecuador
- Mediante Acuerdo Ministerial N° 47, otorgado en Quito el 14 de mayo de 1997, por el ministerio de educación, dan permiso de funcionamiento de iniciales, elemental y media con el nombre de Centro Educativo Bilingüe Salomón
- De acuerdo al Artículo 92 del Reglamento de la LOEI (Ley Orgánica de Educación Intercultural) rectifican el funcionamiento de la Institución Educativa Salomón en sus niveles Inicial, Elemental y medio con fecha del 26 de Abril de 2016
  - ✓ La educación que Imparte la Institución Salomón es Inclusiva y en base a valores, fomentando la igualdad y el respeto con los niños de Inclusión.
  - ✓ Los niños de Inclusión reciben una beca del 100% en los rubros de la Institución.
  - ✓ Los niños regulares son también becados con un porcentaje menor al costo de la pensión.
  - ✓ El proceso de becas para los niños de inclusión se realiza mediante un estudio socio-económico, pero en ciertos casos debido a las necesidades especiales no se aplica este se salta este proceso y se da la admisión
  - ✓ En este momento alberga la Institución a 240 Estudiantes 60 son de Inclusión y 180 regulares.
  - ✓ La institución en la parte Administrativa, técnica de servicio y docente tiene un numero de 16 personas que laboran en la Institución
  - ✓ El diseño de la infraestructura fue realizado de acuerdo a los parámetros establecidos por el Ministerio para que sea adecuada a una Institución Inclusiva.
  - ✓ La Institución admite a niños no videntes, autista, discapacidad física, discapacidad intelectual educable.

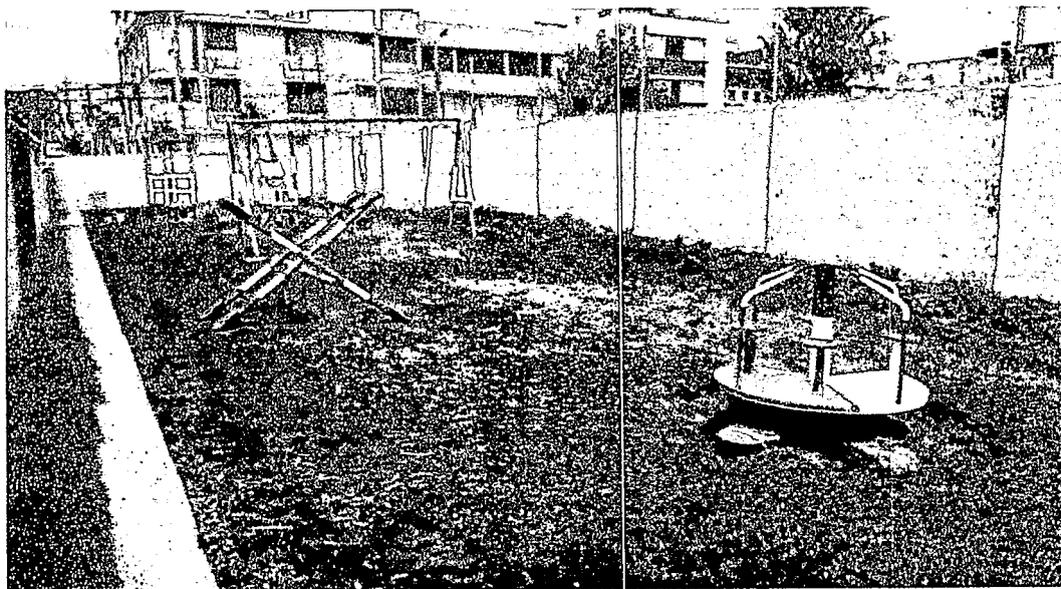
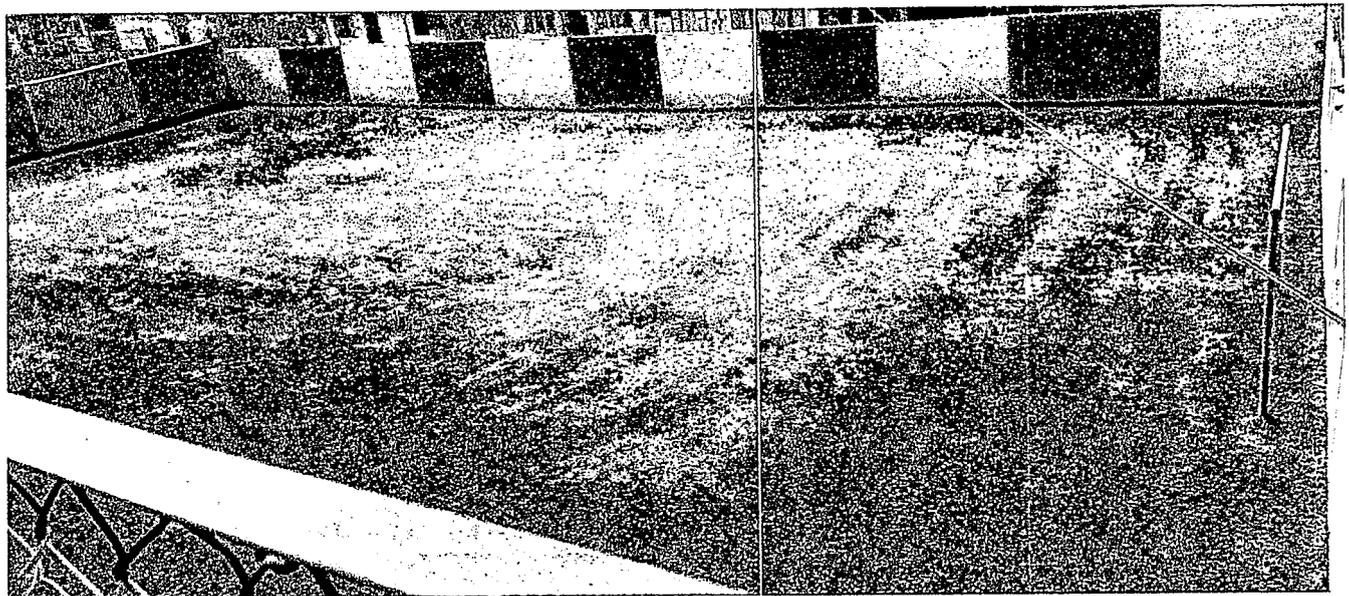
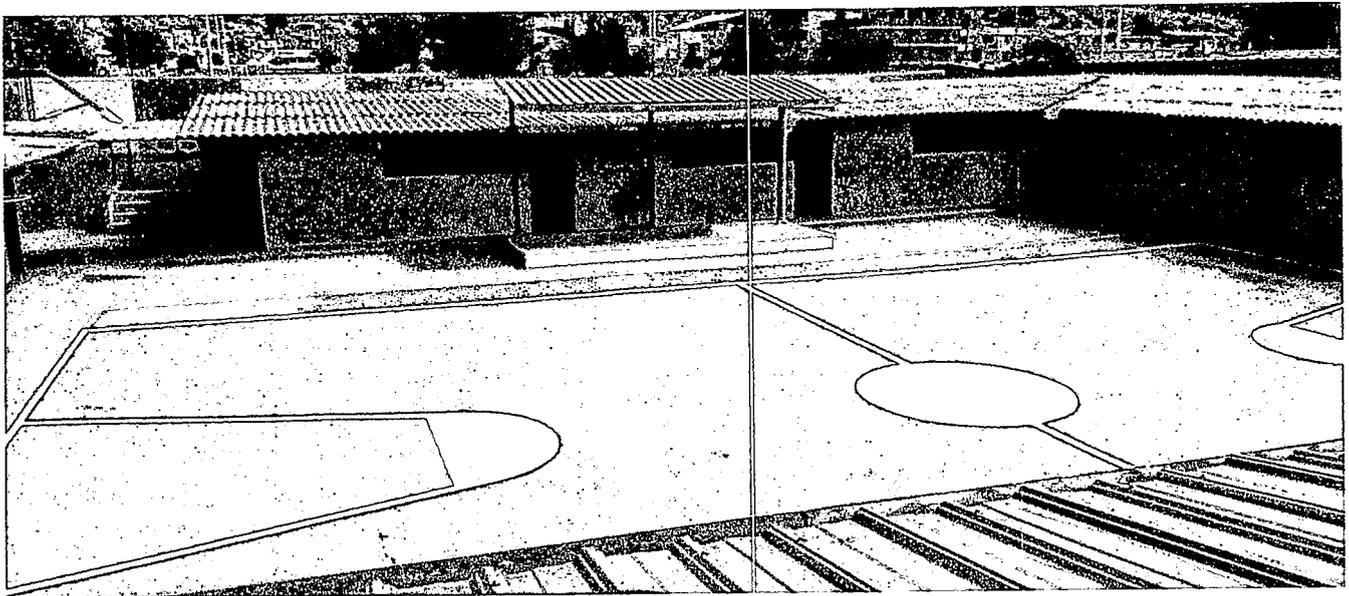


- ✓ El departamento del DECE, está conformado por las siguientes profesionales: Magister en pedagogía en entornos digitales, Psicóloga Clínica y Psicóloga Educativa.
  - ✓ Tenemos docentes de grado que son los tutores y docentes de áreas especiales (Educación física, computación, música y inglés).
  - ✓ Todo el personal es capacitado periódicamente para trabajar con los niños de Inclusión.
  - ✓ Debido al pandemia del COVID19 en marzo del 2019, se cambió de modalidad de presencial a virtual, y esto se va a mantener hasta que el COE y el Ministerio de Educación de otra disposición, con los niños de inclusión especialmente.
  - ✓ El Ministerio de Educación solicita la elaboración del PICE para un retorno seguro el cual fue aprobado, desde septiembre del 2021, la Institución empezó clases con el 50% de estudiantes y todo el personal se reintegró y esto nos llevó adecuar a la Institución con equipos tecnológicos para impartir clases virtuales y presenciales.
  - ✓ EL Centro de Salud la isla colabora con nosotros en el aspecto médico, dental y de vacunas como consta en los documentos presentados.
  - ✓ Mantenemos muy buenas relaciones con el barrio las cuadras y colaboramos al mejoramiento del mismo, adjunto la copia del ultimo certificado.
  - ✓ El Distrito Eloy Alfaro del Municipio, nos otorga el SELLO INCLUSIVO PROGRESIVO
- El 23 de Agosto de 2001 el Consejo Metropolitano de Quito en sesión realizada aprobó la entrega en comodato por 15 años del predio N°776681 de propiedad Municipal Ubicado en las calles José Pontón S28-122 y Apuela en favor del Centro Educativo Bilingüe "Salomón", dedicado a niños con discapacidad física, con escrituras celebradas el 19 de septiembre de 2001, e inscrita en el Registró de la Propiedad el 14 de noviembre de 2001, con una área de 2000 metros cuadrados, cuyos límites son : Norte la escuela fiscal de parálisis cerebral y asociación de no videntes , al Sur la Av. José Pontón al Este la calle Apuela y al Oeste el espacio comunal.
  - En septiembre de 2003 ya construido y adecuado el local nos instalamos con todo el alumnado tanto de inclusión como regulares, el local tiene rampas, sanitarios adecuados aulas con muebles adecuados para la Inclusión, equipos tecnológicos en la actualidad.



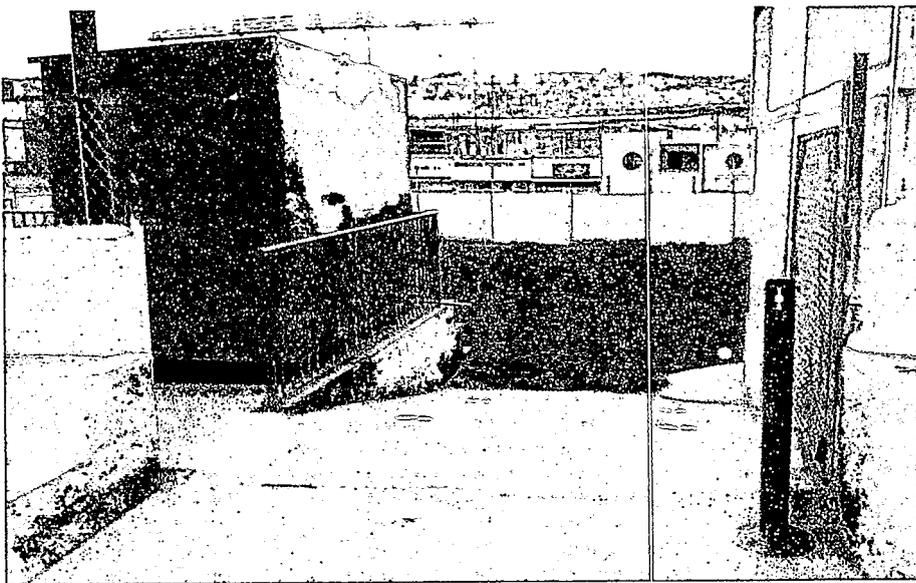
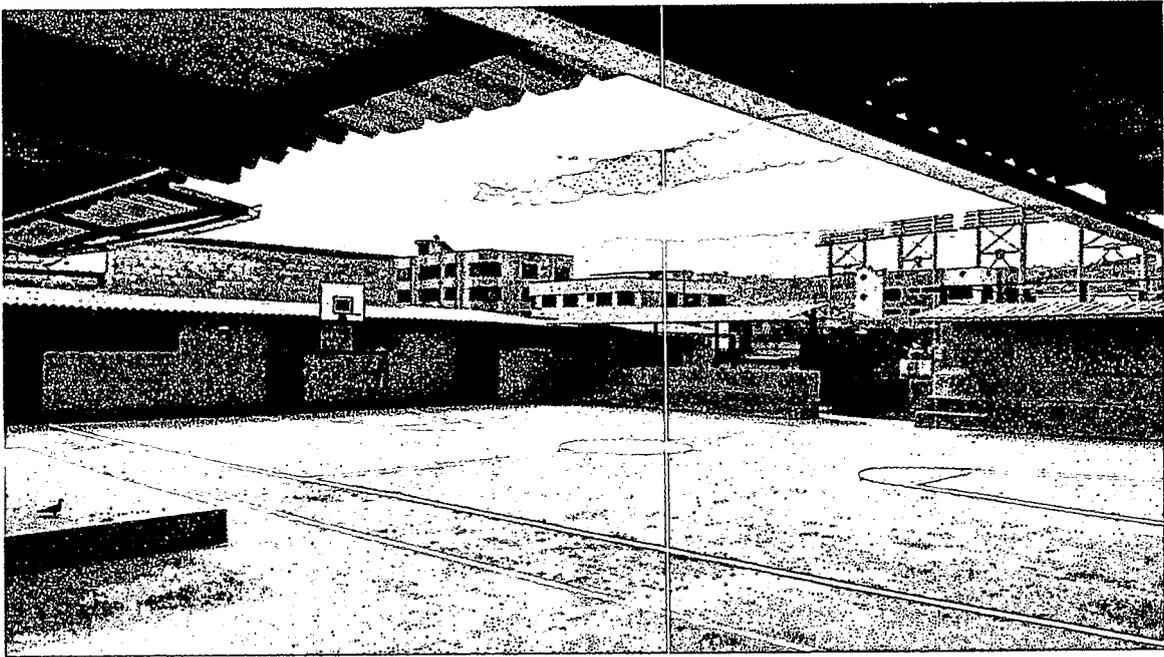
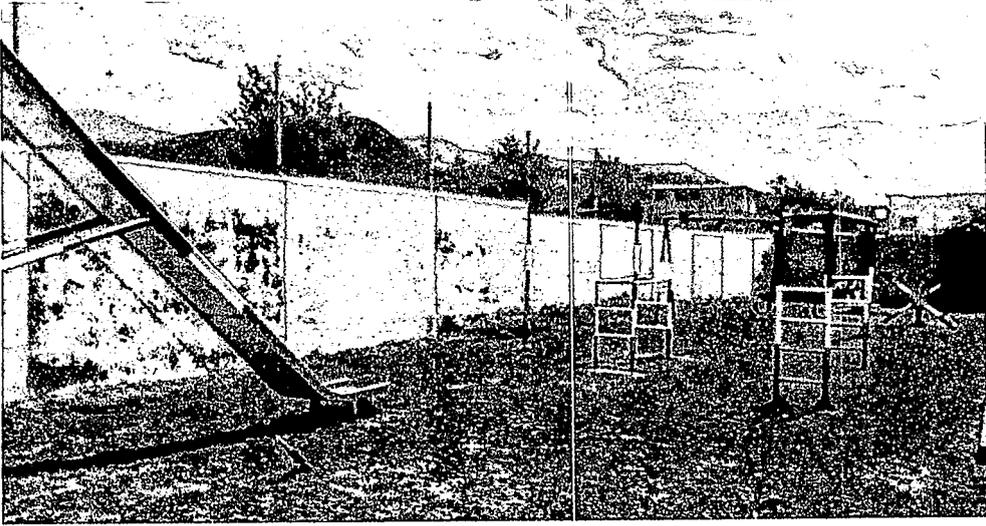
José Pontón y Apuela S28-112 (una cuadra del estadio del Aucas, por la Rumichaca)  
 Teléfonos: 2264321 celular: 0995840415 [17h00370@gmail.com](mailto:17h00370@gmail.com)

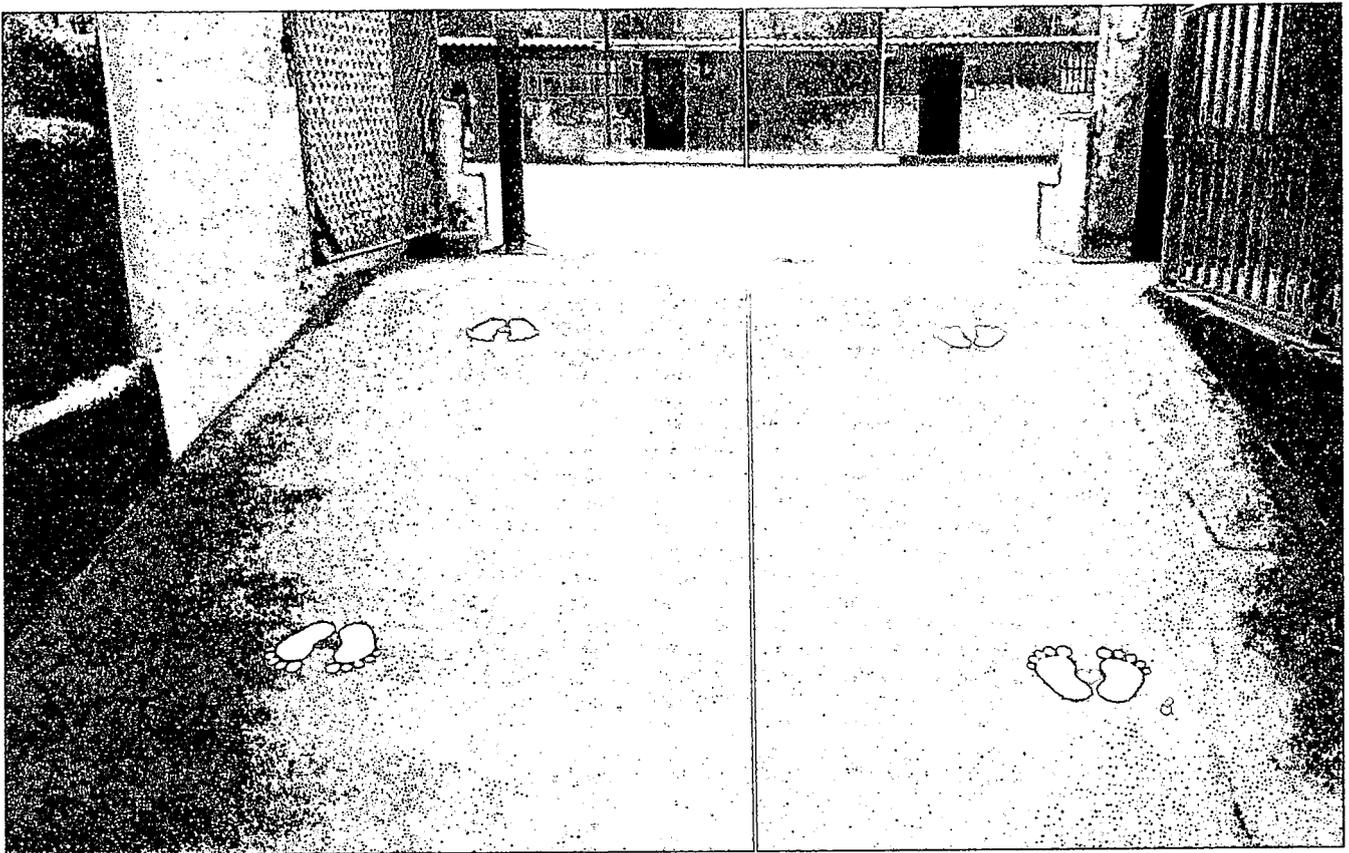
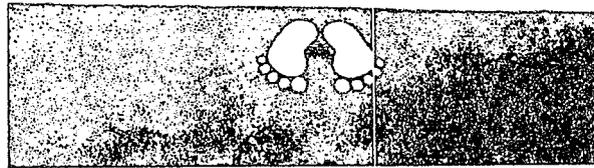
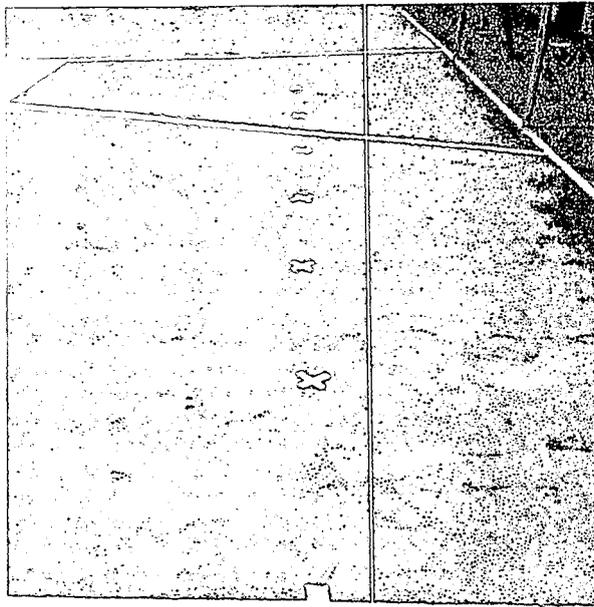


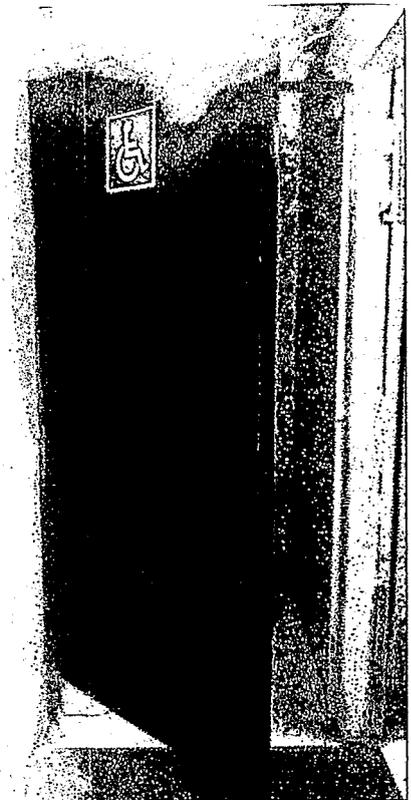
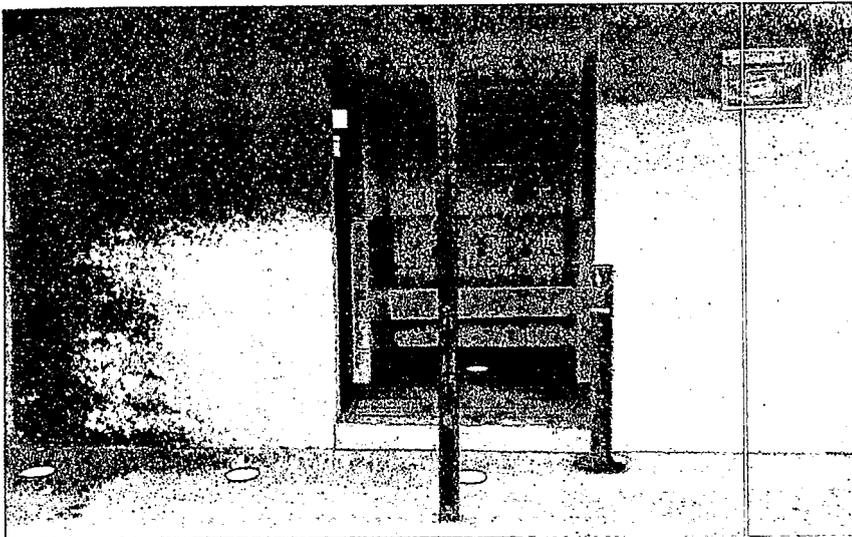
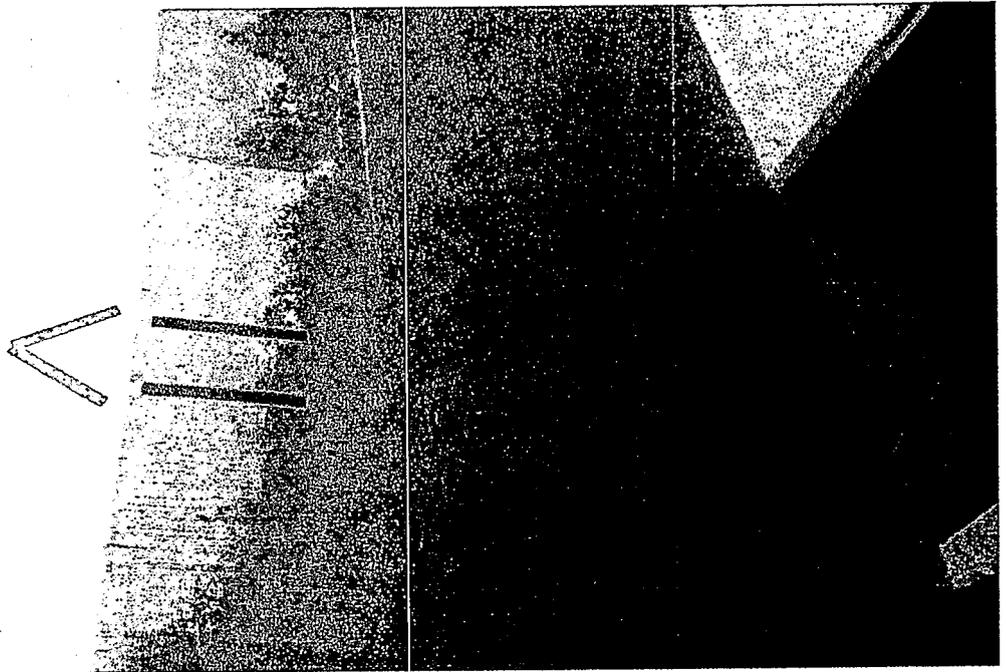


José Pontón y Apuela S28-112 (una cuadra del estadio del Aucas, por la Rumichaca)  
Teléfonos: 2264321 celular: 0995840415 [17h00370@gmail.com](mailto:17h00370@gmail.com)

Quito - Ecuador







---

José Pontón y Apuela S28-112 (una cuadra del estadio del Aucas, por la Rumichaca)  
Teléfonos: 2264321 celular: 0995840415 [17h00370@gmail.com](mailto:17h00370@gmail.com)

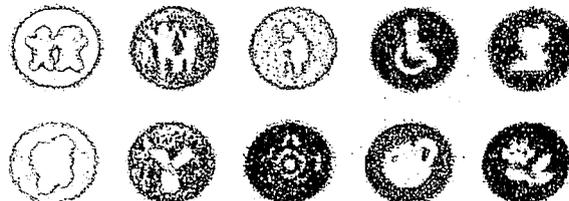
Quito - Ecuador

A handwritten mark or signature in the bottom right corner of the page.



## SELLO INCLUSIVO PROGRESIVO

Reconocimiento a sus buenas  
prácticas de Inclusión Social

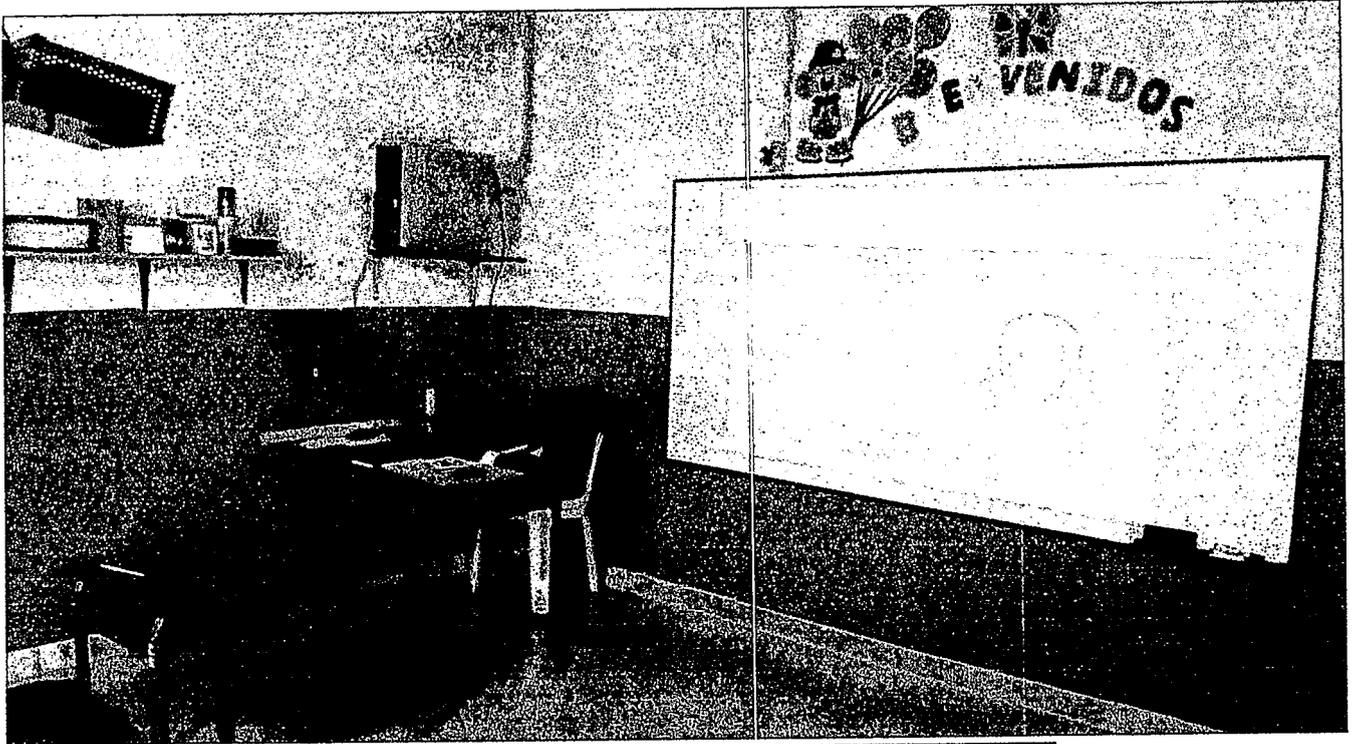


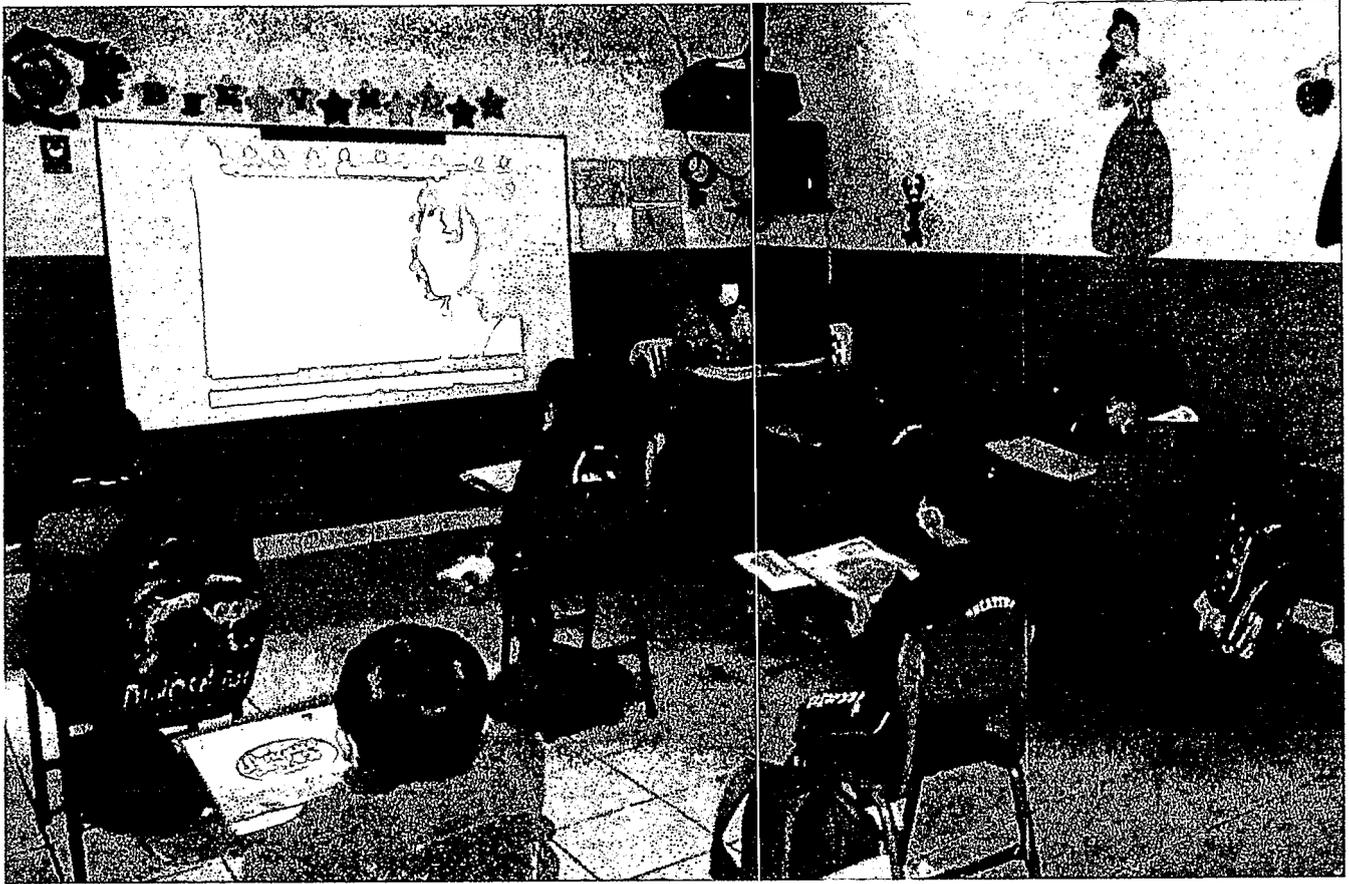
INCLUSIÓN QUITO



Esta mañana, la Unidad Educativa "Salomón" recibió el Sello Inclusivo Progresivo por sus buenas prácticas de inclusión y responsabilidad social. El 40% de los alumnos de la institución son niños y niñas de los Grupos de Atención Prioritaria 🌐.  
¡#PorUnQuitoDigno e inclusivo!









**David Villavicencio**  
Presentador

### **Menú Salud**

- > Zona 9
- > Hospitales
- > Distritos
- > Adolescentes

relevantes realizadas en la primera quincena de mayo.

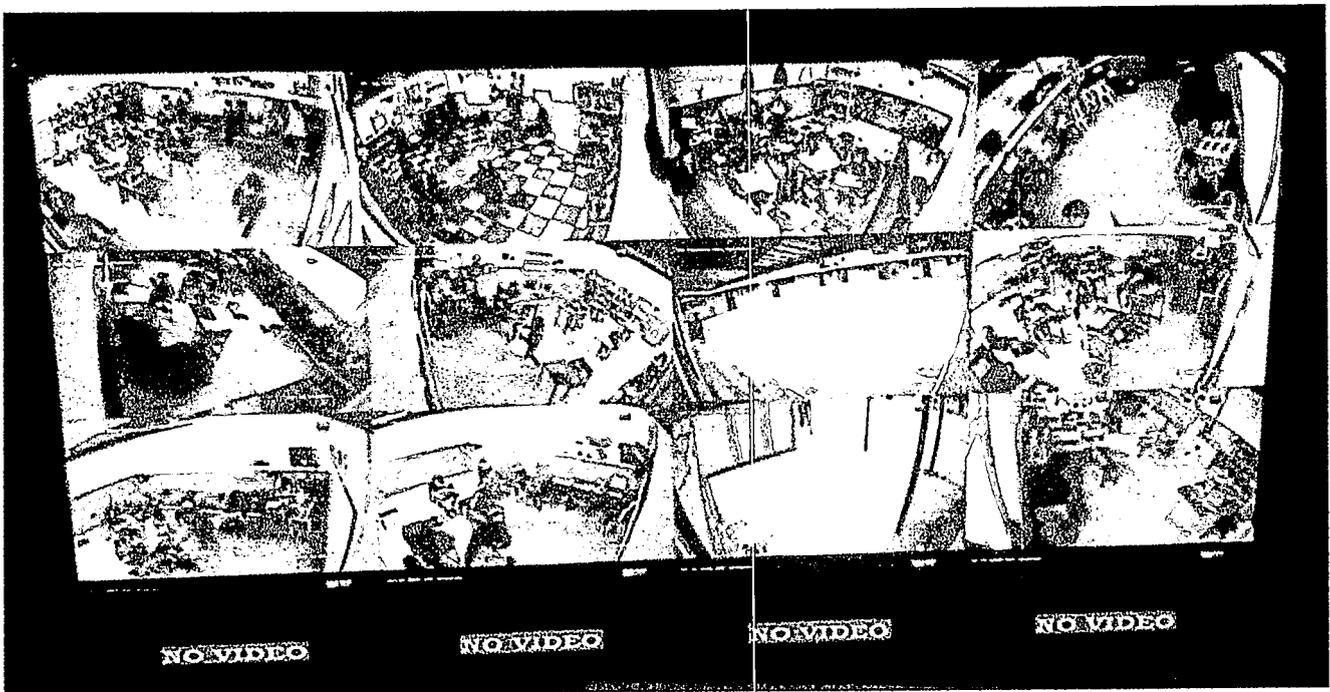


Con esta asistencia se reconoce los derechos inclusivos de este grupo.



Salud sexual y reproductiva.





- En el 2015 se solicita la renovación del comodato.
- El 09 de agosto de 2017 mediante Oficio Nro. CEBS-0010-2017 LA Directora del Centro Educativo Bilingüe “Salomón”, solicita al señor Alcalde Metropolitano de Quito la entrega de un nuevo comodato del predio Municipal N° 776681.
- El 18 de agosto del 2017 mediante oficio Nro. SPA-MEP-2017-3958, la Secretaria Particular del Despacho Alcaldía, solicita que dentro del ámbito de la atribuciones y competencias de la DMGBI, se analice la entrega en comodato del predio municipal Nro.776681.
- El 02 de abril del 2018 mediante oficio N° AZEA-TYV-2018-1470 la Administradora Zonal “Eloy Alfaro” emite Informé Técnico Favorable para el nuevo contrato de Comodato, al haber cumplido con el objeto del mismo.
- El 19 de septiembre de 2018 mediante Oficio DMC-CE-11255 de, Coordinador de Gestión Catastral Especial, remite la ficha de datos técnicos del Área del inmueble N°776681
- El 15 de noviembre de 2019 mediante memorando Nro.GADDMQ-DMGBI-2019-0153-M, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles solicita a la Secretaria de Territorio, Habita y vivienda “STHV” que “rectifique o rectifique el oficio N°STHV-DMGT-2019-0820-0, La STHV, emite criterio técnico favorable *“que el objeto para el cual fue entregado el inmueble municipal está de acuerdo con el equipamiento y necesidades del sector”*
- El 03 de febrero de 2020 mediante Oficio N° GADDMQ-DMC-GCE-2020-0263-0 la Dirección Metropolitana de Catastro remite los datos técnicos actualizados del área del Predio municipal N°776681
- El 05 de febrero de 2020 mediante oficio N° GADDMQ-AZEA-AZ-2020-0393-0, la Administración Zonal Eloy Alfaro se ratifica en el contenido del oficio N°AZEA-TYV-2018-1470, de fecha 02 de abril de 2018.
- El 08 de marzo de 2020 mediante oficio N° GADDMQ-DMGBI-2020-0091-M, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles manifiesta a la Procuraduría Metropolitana: *“remidir para conocimiento de la Comisión de Propiedad y Espacio Público el criterio legal de Procuraduría Metropolitana”,* y menciona: *“Remito expediente físico en dos carpetas negras de lomo de 8 cm, con -777-Fojas.*

- **Descripción del proyecto:**

- ✓ El proyecto va encaminado a impartir una educación de calidad a niñas y niños de inclusión como regulares, sujetándose al currículo, con todos los estándares de calidad óptimos y flexibles convirtiéndole al alumno en el creador de su propio aprendizaje y destino.
- ✓ El Ministerio de Educación periódicamente nos hace auditorias de trabajo para confirmar si estamos cumpliendo los estándares de calidad.
- ✓ Y nos ha calificado como una Institución de Buen Vivir y Segura.

- **Financiamiento:**

- ✓ Es propio, ya que se cobra una módica pensión.

Por estas razones, con el afán de continuar sirviendo a la sociedad Educativa. al haber ferecido el contrato de comodato anterior, solicito la suscripción de la modificatoria a la resolución N#001 de 18 de Agosto del 2000 de comodato, el cual tenga como objeto la entrega en préstamo de uso del predio 776681, con un área de 2000 metros cuadrados de propiedad del Municipio Metropolitano de Quito, ubicado en la calle José Pontón s28-122 y Apuela, por un periodo de 50 años.

Segura de contar con su aprobación y concedora de su alto espíritu de altruista por la niñez, anticipo mi agradecimiento

